



Cuenca, 12 de julio de 2011

DOCTOR

Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Ciudad.-

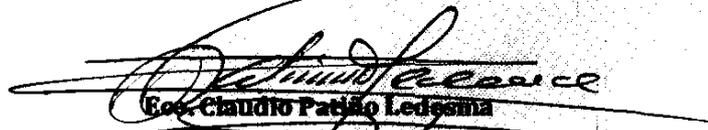
De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No SC.SG.DRS.G.0902 respecto de la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas a control de la superintendencia de compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas; a nombre de mi representada ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A., AECDESA, en su debida oportunidad adjuntamos documentos pertinentes al año 2011, sobre el cumplimiento de esta obligación.

La información que corresponde al año 2011, sobre Vuelta Larga Inc. no ha sido remitida debido a la imposibilidad de localizar a esta compañía para que nos remitan la documentación pertinente.

Por lo expuesto solicitamos se sirvan registrar este particular y otorgarnos el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones.

Atentamente;


Gerente Claudio Patiño Ledesma
GERENTE GENERAL